



COMUNICADO OFICIAL

Quito, octubre 4 del 2022

Cumbayá Fútbol Club informa a la opinión pública, hinchas y medios de comunicación que basados en el artículo 140 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA 2022 DE LIGA PRO el cual textualmente dice:

“Si un club hiciere actuar en un partido de fútbol a uno o más jugadores inhabilitados, será sancionado con la pérdida del partido con un marcador de 0-3 a favor del equipo adversario; y, consecuentemente, perderá los puntos que hubiese obtenido en dicho partido. En caso de que el equipo adversario hubiera logrado una diferencia de goles más favorable al final del partido, se mantendrá el resultado obtenido en el campo”.

La directiva ha presentado el reclamo formal ante los organismos pertinentes por la inclusión del jugador Roberto Ordoñez en el compromiso jugado el domingo 2 de octubre entre Cumbayá Fútbol Club vs Sociedad Deportiva Aucas, el mismo que según registros y pruebas presentadas habría acumulado 5 tarjetas amarillas y por reglamento no podía ser considerado en el equipo titular.

Esperamos que los organismos respectivos den tramite a nuestro pedido y se administre la sanción correspondiente conforme establece la normativa legal que rige al futbol ecuatoriano.

Atentamente,

La Directiva.

